

Temor por la seguridad y amenazas de muerte

**COLOMBIA** Miguel CIFUENTES]  
Gilberto GUERRA] dirigentes campesinos  
Andrés GIL]  
Libardo TRASLAVIÑA ]

---

**y las comunidades del municipio de Cantagallo**

---

Amnistía Internacional siente honda preocupación por los habitantes de la zona del valle del río Cimitarra, y especialmente por los dirigentes campesinos citados en el encabezamiento, a raíz de los informes que indican que unos grupos paramilitares han amenazado con desplazarse allí y matar a los campesinos, a los que han acusado de pertenecer a las fuerzas de guerrilla.

Las amenazas de los paramilitares coinciden con los informes sobre un bombardeo que las fuerzas armadas colombianas lanzaron el 15 de diciembre contra varias comunidades de esa misma zona: Yanacué, Coroncoro, Cuatrobocas y San Lorenzo; estas comunidades se encuentran también en el municipio de Cantagallo, departamento de Bolívar.

La preocupación de la organización se ha visto incrementada por el secuestro, a manos de paramilitares, de los dirigentes campesinos Edgar Quiroga y Gildardo Fuentes; ese secuestro tuvo lugar el 28 de noviembre de 1999 en un municipio cercano (véase EXTRA 169/99, AMR 23/88/99/s, del 29 de noviembre de 1999).

Según la información recibida, los dirigentes de la Asociación Campesina del Valle del Cimitarra (ACVC) han sido tachados recientemente de «secuestradores» por el ejército colombiano. Las personas a las que las fuerzas de seguridad o sus aliados paramilitares califican de subversivas o acusan de llevar a cabo actividades de subversión se convierten a menudo en víctimas de violaciones graves de derechos humanos perpetradas por las fuerzas paramilitares.

En 1998, Miguel Cifuentes, Gilberto Guerra, Libardo Traslaviña, Andrés Gil y Edgar Quiroga formaron parte de una delegación de dirigentes campesinos regionales que participaron en una serie de negociaciones mantenidas con el gobierno para defender a las comunidades de campesinos desplazados del departamento de Bolívar y las zonas vecinas. Aquellas negociaciones concluyeron con la firma de un acuerdo en el que el gobierno se comprometía a garantizar la seguridad de los campesinos y a emprender acciones para combatir a los grupos paramilitares responsables de su desplazamiento.

Sin embargo, desde entonces, según indican los informes, varios de los representantes de los campesinos han sido asesinados o amenazados por las fuerzas paramilitares, que siguen actuando en la zona a pesar de la fuerte presencia militar en la región.

## **INFORMACIÓN GENERAL**

Los miembros de las fuerzas armadas y de seguridad de Colombia y sus aliados paramilitares siguen cometiendo graves violaciones de derechos humanos prácticamente con total impunidad. Durante los últimos cinco años, miles de civiles han muerto a manos de grupos paramilitares. Aunque en 1989 el gobierno colombiano suspendió la base legal constitucional para la formación de organizaciones paramilitares y dio instrucciones a las fuerzas armadas para que combatieran a tales grupos y los desmantelaran, en muchas zonas del país estas fuerzas paramilitares siguen actuando con el apoyo de las fuerzas de seguridad.

Los grupos de guerrilla también han cometido graves violaciones del derecho humanitario internacional, como la ejecución de personas a las que acusan de ser colaboradores de las fuerzas de seguridad o de los grupos paramilitares.

**ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, télex, fax, cartas urgentes o cartas por vía aérea en español o en su propio idioma:**

- expresando preocupación por la seguridad de los dirigentes campesinos Miguel Cifuentes, Gilberto Guerra, Libardo Traslaviña y Andrés Gil y por la seguridad de la población civil de la zona del valle del río Cimitarra, municipio de Cantagallo, departamento de Bolívar, a raíz de los informes que indican que las fuerzas paramilitares han amenazado con matar a los campesinos de la zona, a los que han calificado de «guerrilleros»;
- expresando preocupación por la seguridad de otros dirigentes de las comunidades campesinas del departamento de Bolívar;
- pidiendo que se tomen todas las medidas que los amenazados consideren adecuadas para garantizar su seguridad;
- pidiendo que se lleve a cabo una investigación exhaustiva e imparcial sobre los vínculos entre las fuerzas de seguridad y los grupos paramilitares que actúan en el departamento de Bolívar, e instando a que los resultados de esa investigación se hagan públicos y a que los responsables de apoyar a tales grupos y participar en sus actividades comparezcan ante la justicia;
- pidiendo a las autoridades que tomen medidas inmediatas para dismantelar los grupos paramilitares, de acuerdo con los compromisos expresos del gobierno y con las recomendaciones de la ONU.

**LLAMAMIENTOS A:**

Señor Presidente Andrés Pastrana  
 Presidente de la República  
 Palacio de Nariño  
 Carrera 8 No. 7-26  
 Santafé de Bogotá, Colombia  
**Telegramas: Presidente Pastrana, Bogotá, Colombia**  
**Télex: 44281 PALP CO**  
**Fax: + 57 1 286 7434 / 284 2186 / 337 1351**  
**Tratamiento: Excelentísimo Sr. Presidente**

Dr. Luis Fernando Ramírez Acuña  
 Ministro de Defensa Nacional  
 Ministerio de Defensa Nacional  
 Avenida Eldorado CAN - Carrera 52  
 Santafé de Bogotá, Colombia  
**Telegramas: Ministro Defensa, Bogotá, Colombia**  
**Télex: 42411 INPRE CO; 44561 CFAC CO**  
**Fax: + 57 1 222 1874**  
**Tratamiento: Sr. Ministro**

Dr. Néstor Humberto Martínez  
 Ministro del Interior  
 Ministerio del Interior  
 Carrera 8, No.8-09, Piso 2  
 Santafé de Bogotá, Colombia  
**Telegramas: Ministro Interior, Bogotá, Colombia**  
**Télex: 45406 MINGO CO**  
**Fax: + 57 1 286 8025 / 281 5584 / 342 3201 / 341 9739**  
**Tratamiento: Sr. Ministro**

General Martín Orlando Carreño Sandoval  
 Comandante de la V Brigada  
 Carrera 33-14, Barrio Los Pinos  
 Bucaramanga, Santander, Colombia  
**Fax: + 57 7 645 5051 / 635 1493**  
**Tratamiento: Sr. General**

**COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A:**

CREDHOS  
 AA 505  
 Barrancabermeja  
 Santander, Colombia

y a los representantes diplomáticos de Colombia acreditados en su país.

**ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 14 de febrero del 2000.